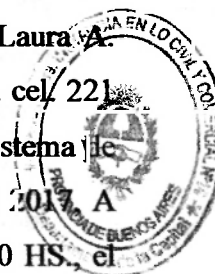
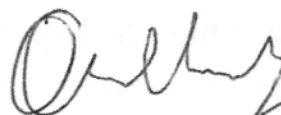


EDICTO: El. Juzg. Civ. y Com. N° 14, comunica en autos "GIMENEZ, MARIA ESTHER c/ GODOY, JOSE NICANOR s/ DIVORCIO" Expte. 11861, que la Martillera Laura A. González Pardo, col. 6868, dom. calle 48 N° 928/930 Piso 7 Of. C, La Plata, Tel. cel/ 221 5443019, correo electrónico: lauragpardo@hotmail.com, Subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 10:00 HS., el 100% del INMUEBLE sito en calle 831 N 1771, de San Francisco Solano- Partido de Quilmes-Pcia. Bs. As, edificado en lote designado en plano 86-99-49, que cita su título con el N° 13, de la Mz. 61, totalizando una superficie de 307,80 m2. Nom. Catastral: Circ. VIII; Sec. H; Manz. 37; Parc. 13. Partida: 86-097926-8, e inscripto su dominio en la Matrícula 58.877 (86) Quilmes. Título y deudas Arba, Agua, Municipal consultar en autos. Ocupado, según mandamiento de constatación de fs. 265/266. Base \$ 39.934,66. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar \$ 1996,73, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, N° 2050- 027 – 0950475/4, CBU 0140114727205095047542 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en ésta, con comprobante depósito, antes del 20 de noviembre a las 10 hs. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 23 de Febrero de 2018 a las 8,30 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. Asimismo deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio el que deberá abonarse una vez aprobado el remate, mediante depósito en cuenta de autos y a la orden del Juzgado y el 1,2% del impuesto de sellos el que entregará al martillero para su pago. EXHIBICION: 13 de Noviembre de 2017, de 16 a 17 hs. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art 21 3er párrafo Ac 3604). La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados -inscriptos

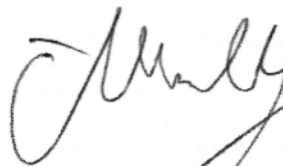


para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte. ó al Registro General de Subastas Judiciales, calle 45 N° 776 y 1/2 de esta ciudad. La Plata, 23 de Octubre de 2017.



CARLOS M. MALDONADO
MARTILLERO LETRADO

PUBLICACIÓN ORDENADA POR TRES DÍAS en el "BOLETÍN JUDICIAL" Y
DIARIO "EL SOL" DE QUILMES



CARLOS M. MALDONADO
MARTILLERO LETRADO

CARLOS M. MALDONADO
MARTILLERO LETRADO



Buenos Aires
Provincia

Nro. Registro: 0000027607

A publicar en Boletín

Ofic.	Judic.	Dias	PUBLICACIONES
-	X	3	

Causante: GIMENEZ MARIA ESTHER C/ GODOY JOSE NICANOR S/ DIVORCIO

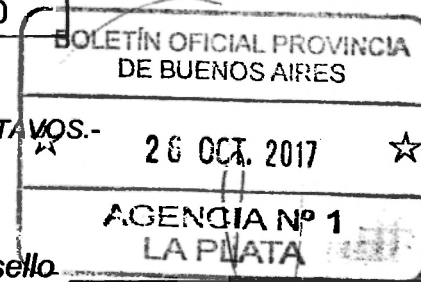
Timbrado bancario.		Importe \$.
Fecha	Numero	
26/10/2017	377604	3420.00
		3,420.00

Son pesos: TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS.-

LA PLATA

Fecha: 26/10/2017

Firma y sello



Agencia: AGENCIA Nº 1 LA PLATA

1/11

A partir del 1º de Agosto de 2017 y conforme al artículo 15 de la Ley 14.828, el formato digital reviste carácter oficial y auténtico

Registro Nro 0000027607